MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER.-

Asunción, 12 de julio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DG N°. 92/2022, de fecha 21 de junio de 2022, las autoridades de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34, solicitan la aprobación de la Carta Invitación, la autorización del llamado y designación de Miembros para el Comité de Evaluación.-

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022– "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS cuenta con PAC INSTITUCIONAL N°. 415.641, y la Certificación Presupuestaria N°. 3887, para el presente Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, el Decreto N°. 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".-

Que, el pliego de bases y condiciones, elaborada para el presente llamado, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENQUER Dirección General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER.-

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 174 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 8 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, por NOTA DOC N°. /22 de fecha de mayo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, estima oportuno otorgar la autorización correspondiente para el inicio del proceso licitatorio.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N°. 4602, de fecha 25 de junio de 2013, corresponde al Director General del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENQUER Dirección General

Dr. Bruno Bernardelli Dirección General CENQUER

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar el pliego de bases y condiciones para la LCITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641.-

Artículo 2° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°. 34 – Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Establecer que el pliego de bases y condiciones de la presente Contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4° Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 – Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el Citado Comité sea integrado por las siguientes personas:

1 (un) funcionario en representación del Departamento Administrativo - CENQUER.
1 (un) funcionario en representación del Departamento Administrativo - CENQUER.
1 (un) funcionario en representación de la Asearía Jurídica del CENQUER.

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENQUER Dirección General

CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N°. 03/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022 – "SERVICIO DE LIMPIEZA - CENQUER" – I.D. N°. 415.641, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°. 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER.-

Artículo 6° Autorizar las adendas de prórroga del pliego de bases y condiciones, aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°. 34 – Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Dirección General

Dr. Bruno Gustavo Cardozo
Director General
CENQUER

...////